



VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA,
RELACIONES CON LAS CORTES
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

SECRETARÍA DE ESTADO MEMORIA
DEMOCRÁTICA
DIRECCION GENERAL DE MEMORIA
DEMOCRÁTICA



Asociación Española de Antropología y
Odontología Forense
Unidad de Antropología Forense.
Instituto de Medicina Legal de Galicia.
Hospital de Verín. Carretera de Laza s/n 32600

ENCUENTRO DE INSTITUTOS DE MEDICINA LEGAL DE ESPAÑA PAPEL DE LAS INSTITUCIONES FORENSES ESPAÑOLAS OFICIALES EN LA NUEVA LEY DE MEMORIA DEMOCRÁTICA

24 DE FEBRERO DE 2021

MEMORIA Y CONCLUSIONES DEL ENCUENTRO

Al encuentro se inscribieron un total de 95 profesionales con cargos directivos en la SEMD, los IMLs, el INTCF y la AEAOF. La sesión comenzó a las 17.05 con 66 personas conectadas, obteniendo máximos de 88 y 91 asistentes a las 18.00 y 18.30 h respectivamente. El encuentro terminó sobre las 19.15 horas.

El Secretario de Estado de Memoria Democrática **D. Fernando Martínez López** centró su intervención en explicar los principios en los que se basa el Anteproyecto de Ley de Memoria Democrática que son principios de Derechos Humanos (Verdad, Justicia, Reparación y Obligación de Memoria) y de Derecho Humanitario. Destacó la importancia que los IMLs y el INTCF tienen en lo relativo a conocer la Verdad Oficial de lo que ocurrió durante la Guerra Civil y el Franquismo. Informó de los avanzados contactos con el INTCF en relación a la creación de una Base de Datos propia para los casos de Guerra Civil así como del inminente plan cuatrienal de exhumaciones. Informó igualmente de que el Anteproyecto de Ley prevé la creación de una Fiscalía especial de Sala que coordinaría todas las actividades.

En segundo lugar intervino **D. Francisco Etxeberría Gabilondo** Asesor Forense de la SEMD quien informó de los diversos procesos de exhumaciones realizados por particulares y por el Estado desde que acabó la Guerra Civil hasta la actualidad aportando algunos datos cuantitativos de interés: recuperados 2.610 individuos de la División Azul desde el año 1996 y más de 9.000 individuos de unas 800 fosas desde el año 2000. Aclaró que no se

conoce con exactitud el número de individuos que podrían quedar por exhumar pero que podrían ser unos 20.000. Explicó también que en los últimos 20 años en la mitad de las fosas que se buscan no se encuentran restos. Informó también de la existencia de algunas Comunidades Autónomas (Baleares, Catalunya, Navarra y País Vasco) que ya llevan años ocupándose de resolver estos problemas en el ámbito de sus competencias. Explicó la importancia de la colaboración de las instituciones forenses españolas y los laboratorios de Antropología Forense de algunas Universidades para resolver los casos de Guerra Civil y la aplicación de protocolos forenses nacionales e internacionales de búsqueda, recuperación y estudio de las fosas y las víctimas.

El Presidente del Comité Científico-Técnico del Consejo Médico Forense **D. Rafael Bañón González** tras una breve introducción de la composición y funciones del Consejo explicó los informes emitidos en relación con la posible recuperación de los hermanos Lapeña del Valle de los Caidos y el reciente informe de recuperación de más restos del Valle de los Caidos. En ambos casos se informó de las dificultades existentes reconociendo la importancia y el valor docente que tiene para los Médicos Forenses la intervención prevista en el año 2020.

La Directora del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Catalunya **Dña. Aina Estarellas Roca** explicó el modelo de intervención forense extrajudicial que siguen en Catalunya desde hace años. Indicó que el Gobierno de Catalunya asignó por concurso las exhumaciones a una empresa privada que se encarga de las tareas de búsqueda, exhumación y estudio de los restos. El IMELEC forma parte de una Comisión Técnica en la que intervienen varias Consejerías del Gobierno Autónomo. Los Médicos Forenses con la formación específica en Antropología Forense se ofrecen voluntarios para colaborar con la empresa encargada en la determinación de la causa de muerte. Explicó también que el IMELEC cuenta con una Unidad de Antropología Forense creada por el Consejo de Dirección e integrada por varios Médicos Forenses que trabajan en su horario laboral pero de forma voluntaria.

Por último intervino brevemente **Dña. Teresa Cabellos Panedes** Antropóloga Forense del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. Explicó que tienen poca experiencia de casos de la Guerra Civil (apenas 6 casos en los últimos años) porque se trata exclusivamente de casos que provienen de exhumaciones judicializadas. Tras indicar que entre ella y su compañera Dña Amparo Jimenez realizan unos 100 casos cada año, explica sus objetivas dificultades para poder asumir más trabajo.

El debate estuvo centrado en comentar los siguientes aspectos:

A preguntas de la Vicepresidenta de la AEOAF Dña. Inmaculada Alemán respecto a la creación de más Unidades de Antropología Forense, D Rafael Bañón explicó que el Consejo Médico Forense ya ha valorado la cuestión

informando de la necesidad de creación de más Unidades de Antropología Forense pero en la idea de que estos laboratorios puedan tener un ámbito de actuación superior al de un IML. Explicó que ésta propuesta está pendiente de la publicación de un nuevo Reglamento de los IMLs.

Intervino por otro lado Dña. Elisa Cabrerizo Jefe de Servicio de Patología Forense del IML de Granada agradeciendo la convocatoria del encuentro y destacando la importancia de colaboración de los IMLs en estos casos. Explicó que en Granada cuentan hace años con la desinteresada colaboración del Laboratorio de Antropología Física de la Universidad de Granada a plena satisfacción.

Por parte de la Directora del IML de Baleares Dña. Consuelo Pérez Luengo se explicó que cuentan también con una Unidad de Antropología y Odontología Forense cuyos profesionales están participando en exhumaciones en las Islas Baleares.

Intervino también D. Manuel Polo Cerdá Médico Forense que desarrolla su trabajo en la Unidad de Antropología y Odontología Forense del Instituto de Medicina Legal de Valencia. Además de agradecer la convocatoria del encuentro y reconocer la importancia de que los IMLs se impliquen en los casos de Guerra Civil explicó los problemas que tienen con la exigencia judicial de que se date una fosa de forma apresurada para decidir la no intervención judicial en el caso de que se informe por el Médico Forense que la data supera el periodo general de prescripción de delitos (art 131 del Código Penal). Explicó también que en el cementerio de Paterna están enterrados en diferentes fosas un número muy elevado de individuos asesinados durante la Guerra Civil y el Franquismo y que la tarea que queda por hacer precisa la incorporación de muchos más profesionales.

En la intervención de Dña. Natividad Castillo Gimeno Subdirectora del IML de Valencia agradeciendo la convocatoria y confirmando la favorable disposición para asumir estos casos pero mejorando sustancialmente los medios materiales y personales.

Intervino D. Antonio Alonso Director del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses explicando que desde su institución se tiene una favorable disposición a colaborar pero reconociendo que los medios personales con los que actualmente cuentan son claramente insuficientes para asumir más carga de trabajo de la que ya tienen si no se incrementa el número de profesionales.

En la intervención de Dña. Ana Belén García Ruiz Médica Forense del IML de Baleares e integrante de la Unidad de Antropología y Odontología Forense se explicó la necesidad de que la Medicina Forense española cambie de paradigma en el sentido de considerar que los IMLs deben también ocuparse

no solo del Derecho Penal y Civil sino también de los Derechos Humanos y del Derecho Humanitario.

CONCLUSIONES:

En síntesis, podemos resumir el encuentro en las siguientes conclusiones:

1) Parece existir una opinión unánime respecto a que las Instituciones Forenses españolas deben intervenir en las investigaciones de la Guerra Civil y el Franquismo, aunque sería necesario estimar lo mejor posible la magnitud del problema a resolver para adecuar los medios materiales, personales, la formación necesaria y el marco normativo y técnico de la intervención forense.

2) Por otro lado parece existir una opinión unánime muy favorable respecto a la creación de una Fiscalía especial de Sala que facilitaría la intervención de los IMLs y del INTCF.

Fdo. Dr. Fernando Serrulla

Médico Forense

Moderador del encuentro y Presidente de la Asociación Española de Antropología y Odontología Forense